



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD DE COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 230035), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 19 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (código de convocatoria 230035), en su reunión de 27 de octubre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO.- Una vez finalizada la fase de concurso, no habiéndose producido ninguna alegación a las puntuaciones de dicha fase, aprobar las puntuaciones de la misma:

OPOSITOR	FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y OTROS (MÁXIMO 10 PUNTOS)	EXPERIENCIA (MÁXIMO 30 PUNTOS)	TOTAL
BENAJES MUÑOZ, JOAQUIN	6,53	16,25	22,78
IBAÑEZ BERRUECO, HECTOR	5,00	2,25	7,25
VILLACAMPA LORDAN, PABLO	7,00	0,00	7,00

SEGUNDO. Una vez finalizada la fase de concurso, y tal y como establece el apartado 8.3 de la citada Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Jefe de Unidad de Cocina “La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios más la del concurso”. La puntuación final suma de la fase de oposición y fase de concurso ordenada de más a menos puntuación es la siguiente:

ORDEN	OPOSITOR	Nota Primer Ejercicio	Nota Segundo Ejercicio	Méritos	TOTAL
1	BENAJES MUÑOZ, JOAQUIN	14,50	16,12	22,78	53,40
2	VILLACAMPA LORDAN, PABLO	21,10	14,03	7,00	42,13
3	IBAÑEZ BERRUECO, HECTOR	20,90	10,84	7,25	38,99



TERCERO. Según lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convocaba 1 plaza para el ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Jefe de Unidad de Cocina. Así mismo, según lo dispuesto en el apartado 8.4 "Concluido el proceso selectivo, el órgano de selección elaborará una lista de personas aprobadas por orden de puntuación, sin que el número total de personas seleccionadas pueda rebasar el de plazas convocadas" A vista de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el apartado 8.4, el Tribunal declara que ha superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría profesional de Jefe de Unidad de Cocina:

ORDEN	OPOSITOR	Nota Primer Ejercicio	Nota Segundo Ejercicio	Méritos	TOTAL
1	BENAJES MUÑOZ, JOAQUIN	14,50	16,12	22,78	53,40

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
Fdo.: Carmen Gracia López